



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SETENTA Y CINCO.

En su Ordenamiento. Lunes 21. de Marzo de 1675

En la Muy noble y muy leal Ciudad
de Madrid en el mes de Marzo de mil y
seiscientos y setenta y cinco años. Yo el Rey
por su Real Cedula en su Real Consejo
de Indias. Yo el Sr. D. Juan de Torres
y Guzmán, Oydor de su Real Audiencia
de Madrid. Yo el Sr. D. Juan de Torres
y Guzmán, Oydor de su Real Audiencia
de Madrid. Yo el Sr. D. Juan de Torres
y Guzmán, Oydor de su Real Audiencia
de Madrid.

Yo el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán,
Oydor de su Real Audiencia de Madrid,
por su Real Cedula en su Real Consejo
de Indias. Yo el Sr. D. Juan de Torres
y Guzmán, Oydor de su Real Audiencia
de Madrid.

Yo el Sr. D. Juan de Torres y Guzmán,
Oydor de su Real Audiencia de Madrid,
por su Real Cedula en su Real Consejo
de Indias. Yo el Sr. D. Juan de Torres
y Guzmán, Oydor de su Real Audiencia
de Madrid.